

"El Chileno"

8 marzo 1907

la mayor circulación  
en Chile  
—  
Tienda de "EL CHILENO".  
Avda 7 de Mayo  
32 621 ejemplares

## El dia religioso

Viernes 8.—Santo Juan de Dios, confesor y fundador; Filomeno y Apolonia, diáconos y mártires; Félix obispo.

El sol nace a las 6.34 y se pone a las 6.26.

### AURORA

Viernes 8 en Santo Domingo.  
Sábado 9, Domingo 10 y Lunes 11 en el Carmen de San José.

### APUNTES

Los días 6, 8, 12, 15, 20, 22, 27, 28 y 29.

### El Evangelio

El Evangelio es del capítulo XIX de San Juan.

Después de esto sabiendo Jesús que toda las cosas eran ya cumplidas, para que se cumpliese la Escritura, dijo: Sed tengo.

Había allí un vaso lleno de vinagre. Y ellos poniendo al rededor de un hisopo una espesura empapada en vinagre, se la aplicaron a la boca.

Y luego que Jesús tomó el vinagre, dijo: Consumado es. E inclinando la cabeza entregó el espíritu.

Y los judíos, (porque era la parroquia para que no quedasen los cuerpos en la cruz el Sábado (porque aquél era el grande día de Sábado), rogaron a Pilato que les quebrase las piernas, y que fuesen quitados.

Vinieron pues los soldados, y quebraron las piernas al primero, y al otro, que fue crucificado con él.

Mas cuando vinieron a Jesus viéndolo ya muerto, no lo quebraron las piernas, mas uno de los soldados le abrió el costado con una lanza, y salió luego sangre y agua.

Y el que lo vió díj testamento; y verdadero es el testimonio de él. Y él sabe que dice verdad, para que vosotros también creáis.

### SANTO DEL DÍA

San Juan de Dios, fundador.

### (1540)

Nació el admirable varón san Juan de Dios en la villa de Montemayor en el reino de Portugal de padres virtuosos y pobres.

En su mocedad andaba mediamente de pastor a solitario, y de solitario a pastor, sin haber reposo en ningún ejercicio. Poco después a vendido libros y estampas; y en traje de mendigo se hizo predicador queriendo, porque repartiendo evangelio a los niños, les enseñaba la doctrina, y a los mayores exhortaba a huir de las culpas, redimiéndole muchos pecadores a penitencia.

Así pasó algunos años, y andando un día en camino, encontró un niño muy hermoso, con vestido de pobre y roto y los pies descalzos.

Tomólo, puso, en honor, y era al principio la cangreja viviana, pero luego viendo tan poca que andaba el santo, y se fatigó en gran manera; por lo cual hablando una frase, dejólo para beber y reposar.

Poco pasó, había dado hacia la fiesta cuando oyó a su compadre una voz del cielo que le decía: Juan, Granada será tu cristi y volviendo el rostro, vió que el niño celestial le mostraba una gran nube abierta que tenía en la mano, y en medio una cruz, y luego desapareció. Encaminose el santo a Granada; y en una mala casilla puso su pequeña librería, mas ansioso de ganar almas que dineros.

Predicaba a la sazón en Granada el beato Pedro maestro Avila y oyendo sus sermones el santo, quedó tan encendido en un divino fervor, que impuso al santo a Dios con una multitud de altísima y perfeccísimas santidad. Porque repartió todo lo que tenía a los pobres y ensordecidos, y se dio a tan miserables costumbres de pereza y humildad, que se hizo escéptico del pueblo, hasta el punto de tenerla más por loco y idiota como tal en los calles y en el hospital de los locos.

Fuó allí a verlo el maestro Avila, que dirigió su atención y le dijo que ya era tiempo de quitarle aquella miseria de fingida locura, para atender a otras obras del servicio divino. Entendiendo, pues, que el Señor lo llamaba a los oficios de misericordia con los pobres enfermos; echó los cimientos de la Orden de los Hermanos Hospitalarios, y alcanzó al poco tiempo médicos, cirujanos, boticarios, regidores y medicinas, o bien entre sus amados enfermos indecibles pruebas de caridad.

Encendido fuego en el hospital real de Granada: nadie se atrevía a entrar dentro por estar la puerta tapada de humo y de fuego. Vino corriendo san Juan de Dios, y fué escuchado cuando pobre había en la calle que ardía, trayéndole a cuestas, y llevando火 en el cuello de media hora de entre las llamas.

Finalmente, después de una vida de penitencia, méritos y virtudes, a la edad de cincuenta

## ¿En qué país estamos?

### REBELIÓN CONTRA LAS AUTORIDADES

Los cantineros rompen los sellos y redobla sus negocios sin autorización competente

### ACTITUD DE LA JUSTICIA

Tenemos que informar a nuestros lectores de un gravísimo asunto que importa casi un delito de rebelión, de que se están haciendo reos algunos cantineros que han visto cerradas sus cantinas por la comisión municipal, en cumplimiento del artículo 75 de la Ley de Alcoholes y de la respectiva ratificación de la Municipalidad.

Sucede que esos cantineros, entre los cuales los hay que ni siquiera tienen patente, han roto con un cortaplumas los sellos puestos por la comisión, y han vuelto a reabrir sus negocios.

### CON QUIEN SE HAN CONSULTADO?

Esta gravísima resolución, solo podrían adoptarla con autorización judicial, no la han tomado los cantineros por sí y ante sí.

Declarata que lo han hecho despues de consultar a sus abogados.

Entre éstas figura, segun se nos dice, un conocido diputado liberal demócrata.

### QUE HACE LA JUSTICIA?

La justicia tiene ya conocimiento de este gravísimo asunto.

El Juzgado de turno ha oido la confesión de dos de estos cantineros.

¿Qué ha hecho, sin embargo?

Nada. Los ha puesto en libertad.

Ha creído que no había mérito para proceder contra ellos enseguida y redirigirlos a prisión.

Ha creído que había que instruir un sumario, con todos los formularios y diligencias de estas piezas judiciales.

No ha tenido energía para cargar este vorazadero atentado contra las autoridades constituidas.

### LA POLICIA

Desgraciadamente, la policía nada ha pedido hacer por cesar estos atropellos a la autoridad.

Bueno voluntad: hai en el Instituto y en el Prefecto del Poder para secundar la labor del Alcalde.

Pero esto concurso no puede tener sino hacer donde sus medios lo permitan.

La función de guardias no es suficiente para garantizar un caso de respeto a la lei; el cumplimiento de esta resolución municipal.

Más bien que coloca un guardia frente a cada cantina.

Para esto no bastaría la policía entera.

Se consigna, en la justicia la tanta que pude dar evidencia a lo demás, consignando encarecidamente a los rebeldes.

Hasta aquí, por desgracia, tenemos visto que, más de garantizar la justicia, gasta en peligro la seguridad de los ciudadanos una locura que se pone mucha al amparo.

La justicia continua su alcance dentro del en condiciones imposible.

Ya no basta las dificultades existentes de la fidelidad misma del servicio.

dad con los ratones y considera a su corazón (si es que lo tienen) y éste se encargará de decidir que hagan cesar este estado de cosas promovido por ellos mismos.

Se ha hablado de una huelga de arrendatarios; que no paguen el alza de los arriendos—a mí me gustaría—pero como, ¿cómo unir a tantos miles de obreros unidos a tantos miles de arrendatarios; donde el que vive en una vivienda poca ligada hasta el obrero econociendo que puede dar el lujo de pagar 50 o 60 pesos de casa?

Repite nuevamente: sea el problema.

Solo ellos, los propietarios son los únicos que pueden remediar esta situación; mediten, en esto los privilegios de la fortuna, filijense que mientras ellos acumulan una riqueza colossal para dejarla a sus hijos, los obreros no pueden ahorrar un centavo para sus hijos más modestos a reunir esa fortuna pagando miles esta alza que no tiene razón de ser.

Porque ahora a otra punto:

El año próximo pasado, el Supremo Gobierno organizó un Consejo de habitaciones para obreros y al poco tiempo, si mal no recuerdo, acordó o puso a disposición de dicho Consejo la suma de 600 mil pesos.

Ahora bien, qué han hecho los miembros del Consejo?

Lo que se ha visto de su obra ha sido, unas cuatro escaramuzas de sesiones; en ellas se denunciaba el mal estado higiénico de algunos conventillos, (sin que por estos denuncias se la puestra remedio al mal) y nada más.

Ahi ha habido falta de actividad, falta de interés por la clase obrera (a pesar de haber un obrero en su seno).

¿Por qué no se solicita del Gobierno los 600 mil pesos que han presupuestados para esas construcciones? ¿Por qué no se estudian mientras tanto la forma de las habitaciones, los barrios donde se van a construir éstas en fin tantas cosas en que podía estar ocupándose el Consejo mientras se le entrega el dinero si es que ya no se le ha puesto el remedio?

El alcohol vence a las autoridades judiciales, mata sus energías, rompe la clásica varita de la justicia y las impide colaborar en una obra de salvación nacional.

El alcohol nos vence!

### EN EL MUNDO

Pero hai algo más grave. Es el mal ejemplo que entraña esta audaz violación de la lei y no menos audaz atropello de la autoridad.

Ha creído que no había mérito para proceder contra ellos enseguida y redirigirlos a prisión.

Ha creído que había que instruir un sumario, con todos los formularios y diligencias de estas piezas judiciales.

No ha tenido energía para cargar este vorazadero atentado contra las autoridades constituidas.

De tanto se pasaria, si solo por un concepto moral encuadrara los actos de su vida en los moldes de las leyes y los reglamentos que las sociedades se dan para prosperar y ser felices, siendo virtuosos.

Tendrá respeto allí donde vea un guardia, un jardiner, un soldado. Si no existen estos elementos coercitivos y a veces violentos, ¿con qué otra cosa se obligará al pueblo?

¿Con la majestad de la lei? Con la acción de la justicia.

Valientes están quedando las leyes y la justicia entre nosotros.

No. Mas arriba que la lei de alcohol, están aquí en peligro las leyes fundamentales de la sociedad.

Detrás de un sello puesto por la autoridad y roto por el cortaplumas de un cantinero, está el primer paso hacia la anarquía.

Ya allí adonde no quieren llevar las autoridades judiciales de Santiago, en su deseo de amparar las cantinas?

En no se justifica con la escasez de brasos.

Este inicio modo de proceder no guarda relación con lo exigente que son para el pago de los arriendos, legando algunos a sufrir la propiedad al arrendatario para el mes siguiente si no se le paga el mismo dia que se entera el mes; de este modo el pobre que se encuentra en estas condiciones tiene que pagar esa alza si no encuentra dónde cambiarse con la debida oportunidad.

Si los arrendatarios logran poner fin a este conflicto a la brevedad posible, se habrían captado el aprecio de todos los perjudicados con este estado de cosas y más especialmente de la clase obrera general.

Es necesario que esta crisis se solucione cuanto antes, no es posible que a la clase obrera se les estén dando motivos (mas que los que ya se le han dado), para que en su seno se desarrollen actos violentos o subversivos que interrumpan su tranquilidad y la del todo el país; no es posible que se le tenga sitiado por ambos lados, por la carestía de los artículos de consumo y por si alza del precio de las habitaciones.

Si los arrendatarios logran poner fin a este conflicto a la brevedad posible, se habrían captado el aprecio de todos los perjudicados con este estado de cosas y más especialmente de la clase obrera general.

### EJECUTARIA V.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha entre los arrendatarios y los propietarios.

En tanto continúa la lucha